

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 5 de enero de 2023, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 29 de septiembre de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios de Asesoría Territorial para la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.
2. Los honorarios de la Asesora se pagarán con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Ximena Andrea Naranjo Pinto.

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

RUT Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]
Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]
Ximena Andrea Naranjo Pinto
Asesora

